**Alcaldía Municipal de San Miguel, Unidad de Acceso a la Información Pública/OIR: En la ciudad de San Miguel, a las trece horas del día cinco de febrero del año dos mil dieciocho.**

Con vista de la solicitud de acceso a la información ingresada a través del Portal de Transparencia de Gobierno Abierto bajo el correlativo **ALC SM-2018-0009**, presentada el pasado día 23 de enero del presente año, en la cual requiere:

**- Copia de constancia de sueldo del oficial de información**

**o acuerdo del concejo municipal donde estipula el sueldo mensual del oficial de información, además copia de la página del presupuesto aprobado 2018 o 2017 del cargo laboral del oficial de información.**

**Considerando:**

a) Que se enviaron memorándums a las jefaturas correspondientes de la municipalidad para gestionar la información solicitada.

b) Se recibió memorándum de los Departamentos respectivos con las respuestas respectivas.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 2,6 lit. C ,30 ,50 lits. d, g ,h, i, k, 65, 66, 69, 70, 71, 72, 73 y de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

**-**Concédase y entréguese la información solicitada, por no ser reservada ni confidencial

- Quedan a salvo los derechos del ciudadano establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública.

-Notifíquese al solicitante por el medio dejado para tal efecto.

Lic. Miguel Zelaya

Oficial de Información